

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0994/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA INELEC S.A.

15 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa INELEC S.A., de fecha 15 de septiembre del 2021, en la que solicita el pago de la factura Nº 001-001-0015075, conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando DEC/0115/2021 del Gabinete del Decanato, Prof. Lic. Griselda Arce, informa que la empresa INELEC S.A., realizó el servicio de mantenimiento y reparación de ascensor de la marca Hyundai en tiempo y forma, detallado en la factura Nº 001-001-0015075.

La Resolución Nº 1517/2019 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa INELEC S.A., para el servicio de mantenimiento y reparación de ascensor de la marca Hyundai.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021; La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de Gs. 1.430.000 (guaraníes un millón cuatrocientos treinta mil) IVA incluido, a la empresa INELEC S.A., según factura Nº 001-001-0015075 e imputar el pago al Rubro 242 – Mantenimiento y reparaciones, menores de Edificios y Locales.

Art. 2º Comunicar copiary archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilan Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

Tel./Fax: 595-21-5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo) http://www.pol.una.py